

conveniente  
entre otras co-  
sas

Para No considerar, que cuerpo Económico q.  
los tepidos de la fabrica salgan de ella para su  
venta ~~al publico~~ <sup>rehabido</sup> con tinta, y en plomo  
ordenado con el escudo de este N.º Cuerpo, <sup>no nombre del taller</sup> pues este es  
el medio de que sean conocidos, ~~diversos~~ y  
~~iguales~~ y de que puedan ser buscados segun  
su merito. Y no menys contempla q. ostromo  
que la propia fabrica quede libre y exenta  
de ~~los~~ ordenanzas q. rivales, asi para la elabora-  
cion de los tepidos a que se dirige, como para la  
expedicion, pues aquellas solo producen trabajo  
a los establecimientos, que hallandose en sus  
principios necesitan de toda proteccion, y que  
por precisamente ha de experimentarse y expe-  
rimentada ~~de~~ <sup>de</sup> ~~oposicion~~ <sup>de</sup> parte de los fabrican-  
tes particulares, que no pueden mirar con indi-  
ferencia el fomento ~~de la fabrica~~, y que se  
han de valer de cualquier <sup>motivo</sup> ~~pretexto~~ que les propor-  
cionen ~~las ordenanzas~~ para ~~salir de ella~~ <sup>de ella</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~oposicion~~ <sup>de</sup> a los adelantos y progresos.

La Sociedad ha estado y esta a la mira  
de la fabrica, y cuida por su utilidad y exaltacion  
de la buena calidad de los tepidos, como  
que su mejora es uno de los principales  
objetos a que se dirige el establecimiento; y